

Salinas, 07 de marzo de 2020

Señora

Mónica Noriega

Presidenta del CNE ID

Presente.

De mi consideración.

La que suscribe **Arturo Antonio Mazzini Alava**, ecuatoriano de nacimiento, con cédula de ciudadanía No. 091121906-1, ante usted respetuosamente comparezco por medio de la presente e Impugno la presidida por el señor HUGO ORLANDO RODRIGUEZ MIRABA, bajo los siguientes fundamentos:

#### **ANTECEDENTES:**

Invocando al artículo 12 del Instructivo para la elección de directivas provinciales noviembre de 2019, en el que se establece lo siguiente: *“Las objeciones o impugnaciones a las listas serán presentadas por cualquier militante del Partido, dentro de las setenta y dos (72) horas siguientes de haberse inscrito la misma. El único órgano interno acreditado para receptor, conocer y resolver las impugnaciones al registro de las listas es el Consejo Nacional Electoral del Partido, CNE-ID.”*, encontrándome dentro del tiempo establecido procedo a impugnar la lista que preside el señor HUGO ORLANDO RODRIGUEZ MIRABA, en los siguientes términos:

#### **IMPUGNACIÓN:**

##### **1. HUGO RODRÍGUEZ MIRABA**

1.1.- El señor HUGO ORLANDO RODRIGUEZ MIRABA, con cedula de ciudadanía No: 0917514481, inscrito en la lista por el presidida, tiene

varios juicios en su contra por sus propios derechos, dentro del Juicio No 24331-2014-00738, por cobro de Dinero, con sentencia condenatoria en primera instancia y ratificada en segunda instancia.

HUGO ORLANDO RODRIGUEZ MIRABA

NÚMERO DE PROCESO  
 Cód. contencioso: Año: No. Voluntaria:

Más filtros

BUSCAR
LIMPIAR

Registros encontrados: 6				
No.	Fecha de ingreso	No. proceso	Acción/Infracción	Total
1	16/01/2010	06037-2009-00633	COBRO DE DINERO	
2	16/01/2014	24331-2014-00738	COBRO DE DINERO	
3	28/05/2013	24201-2013-01694	ALIMENCIÓN	
4	25/05/2013	24331-2013-01380	CONCESIÓN JUDICIAL	
5	14/05/2013	24201-2013-01695	ALIMENCIÓN	
6	05/08/2012	06957-2012-0948HM	ALIMENCIÓN	

---

No. proceso:	24331201400738	No. de ingreso:	1
Dependencia jurisdiccional:	UNIDAD JUDICIAL CIVIL CON SEDE EN EL CANTÓN SANTA FI FNA, PROVINCIA DE SANTA FI FNA	Acción/Infracción:	COBRO DE DINERO
Actor(es)/Ofendido(s):	CALLARDO RAMIREZ ROSALIA MARIA CONTRERAS CADREIRA GUILLERMO LEONIDAS	Demandado(s)/Procesado(s):	RODRIGUEZ MIRABA HUGO ORLANDO RODRIGUEZ MIRABA HUGO

***Sentencia Juicio No 24331-2014-00738, por COBRO DE DINERO***

*“ADMINISTRANDO JUSTICIA, EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR, Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA declara PARCIALMENTE CON LUGAR la presente demanda y en consecuencia ordena que el demandado **Hugo Orlando Rodríguez Miraba**, pague inmediatamente a los actores las únicas facturas comerciales que se ha probado su aceptación y falta de pago, identificadas con los números 001-002-000002171 por USD\$536,05 (fs. 5) y 001-001-000017568 por USD\$181,01 (fs. 9), cuyo valor total es por la suma de USD\$717,06 (SETECIENTOS DIECISIETE CON 06/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), más los intereses legales a partir de la citación de la demanda hasta el momento del pago, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 1575 del Código Civil en concordancia con el Art.*

*1567 Ibídem y Art. 97 numeral 5 del Código de Procedimiento Civil. En atención a lo previsto en el Art. 283 del Código de Procedimiento Civil, dado que no se ha evidenciado temeridad o malicia en litigar por parte del demandado, sin lugar al pago de costas procesales ni honorarios que regular en esta causa. Dese lectura de conformidad con lo dispuesto en el Art. 277 del Código de Procedimiento Civil. NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.-“*

1.2.- Que, en relación a temas de alimentos, en citado señor tiene 3 juicios en su contra, de los cuales, por un valor de 1,131.19 el señor Rodríguez realiza un pago posteriormente a la inscripción de la lista. Con lo cual el señor era deudor de pensiones alimenticias por un valor de 1,131.24 al momento de inscripción de la candidatura.

Datos de la transacción			
Estado:	ACREDITADO	Motivo:	N/A
Fecha de la transacción:	05/03/2020 09:58:37	Fecha de pago:	05/03/2020 11:06:44
Fecha de pago contable:	05/03/2020	Fecha de confirmación usuario:	N/A
Identificador de aprobación (NUI):	45XXXX	Origen de origen:	N/A
Entidad recaudadora:	BANCO DEL PACIFICO	Sucursal:	30000000000100
CUR/No. comprobante:	3743820	Forma de pago:	Ventanilla efectivo
Tipo de pago:	Pensiones y acuerdos	Valor de recaudación:	1.131.24
Valor de recuperación:	0.00	Valor de acreditación:	1.131.19
Datos de acreditación			
Entidad:	BANCO DEL PACIFICO		
Nombre:	PALMA ENRIQUEZ NANCY ELIZABE		
Cuenta:	XXXXXXXXXX	Identificación:	XXXXXXXXXX

1.3.- El señor HUGO ORANDO RODRIGUEZ MIRABA, con cédula de ciudadanía No: 0917514481, inscrito en la lista por el presidida, tiene su domicilio en la ciudad de Loja donde tiene su empresa CONSTRUCTORA ALVJIM CÍA. LTDA, con RUC No. 1191751341001, de la cual es su representante Legal, Gerente General y principal accionista con el 99% de acciones.

RUC 1191751341001	Razón social CONSTRUCTORA ALVJIM CIA. LTDA
Estado contribuyente en el RUC <b>ACTIVO</b>	Nombre comercial CONSTRUCTORA ALVJIM CIA. LTDA
<b>Representante legal</b> Nombre: RODRIGUEZ MIRADA IUGO ORLANDO Cédula/RUC: 0917514481	
<b>Actividad económica principal</b>	ACTIVIDADES DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y PLANIFICACION DE OBRAS CIVILES.
<b>Tipo contribuyente</b> SOCIEDAD	<b>Subtipo contribuyente</b> BAJO CONTROL DE LA SUPERINTENDENCIA DE EMPRESAS
<b>Clase contribuyente</b> OTROS	<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI
<b>Fecha inicio actividades</b> 09/01/2014	<b>Fecha actualización</b> 16/09/2019
<b>Fecha cese actividades</b>	

[Ocultar establecimientos](#)

**Establecimiento matriz:**

Lista de establecimientos - 1 registro

No. establecimiento	Nombre comercial	Ubicación de establecimiento	Estado del establecimiento
001		LOJA / CAIVAS / SAN VICENTE / GENERAL OLIVAS Y ROSA BENIGNA LOIZA	ABIERTO

**INFORMACION GENERAL DE LA COMPAÑIA**

Expediente	1754	Nombre Comercial		RUC	1191751341001
Fecha de constitución	2014-01-09	Razón Social	CONSTRUCTORA ALVJIM CIA. LTDA	Habitación	001-4148
Tipo de Constitución	RESPONSABILIDAD LIMITADA	Oficina de Control	LOJA	Situación Legal	ACTIVA

**Ubicación**

Provincia	CAJAMA	Cantón	CAIVAS	Ciudad	CAIVAS
Parroquia		Calle	GENERAL OLIVAS	Nombre	SN
Información	ROSA BENIGNA LOIZA	Ciudad	SAN VICENTE	Código	
Identificación Comercial		Barrio	SAN VICENTE	Alt	
Código		Piso		Etiq	
Identificación Ubicación	LOJA A LA UNIV. DE SAN VICENTE				

**Contacto**

Celular 1	798274	Celular 2	04294324	Fax	200811
Teléfono 1		Teléfono 2		Sitio Web	
Correo 1	h3_franquicia@general.com	Correo 2	concepasa@total.com		

*La normativa del Partido determina como requisitos para participar como candidato a las Elecciones de Directivas del Partido "(..) f. Acreditar capacidad moral, ética y política, además del conocimiento y el liderazgo para desempeñar sus funciones con eficiencia y rectitud a favor del Partido y sus representados; y, (..)".*

## 2.- JULIO EMMANUEL FIGUEROA PERERO

2.1.- El Señor Perero Figueroa Julio Emmanuel, con cédula de identidad 0922810288, tiene domicilio en la ciudad de Guayaquil conforme los datos públicos del Consejo de la Judicatura en el directorio de la institución, pues labora en calidad de Ayudante Judicial en la Unidad Judicial Norte 1 de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de Guayaquil, lo cual contraviene con lo dispuesto en el Instructivo para la Elección de Directivas Provinciales artículo 10 literal b que dice textualmente como requisito para ser candidato: *“b. Ser residente en la provincia o Circunscripción Especial del Exterior en la que pretende candidatizarse.”*; además de estar en contra de lo que expresamente dispone el artículo 96, literal 6 del Código de la Democracia, que en el caso de nuestro Partido aplica por disposición estatutaria en los artículos 6 y 42.

148	<a href="#">Inicio</a>	<a href="#">Inicio</a>	<a href="#">Inicio</a>	<a href="#">Inicio</a>	<a href="#">Inicio</a>	<a href="#">Inicio</a>	<a href="#">Inicio</a>
-----	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------	------------------------

## 3.- PEDRO NAHIN MOREIRA MARRETT

3.1.- El Señor Pedro Nahin Moreira Marrett, portador de la cédula de identidad No. 2450876012, no es afiliado al Partido Izquierda Democrática; y de serlo no profesa los principios ideológicos que nos caracterizan pues mantiene en sus redes sociales innumerables publicaciones relacionadas con Rafael Correa Delgado y el actual gobierno, ambos opositores y distantes a Izquierda Democrática en lo ideológico.



Por tal razón, **IMPUGNO** la Lista presidida por el señor HUGO ORANDO RODRIGUEZ MIRABA, por cuanto no cumple con el requisito que contempla el artículo 12 literal a del Reglamento de Democracia Interna Para Elección de Directivas.

**SOLICITUD:**

Dado que el artículo 11 del Reglamento de Democracia Interna para las Elecciones de Directivas 2018, determina que, dentro del proceso de calificación de listas impugnadas, cuando estas no cumplan con los

requisitos y condiciones de representatividad, serán declaradas como NO calificadas para el proceso electoral.

En virtud de lo anteriormente expuesto, tengo a bien **SOLICITAR** comedidamente a su autoridad que se elimine del registro la lista presidida por el Señor HUGO ORLANDO RODRIGUEZ MIRABA, por cuando su candidatura como candidato a presidente, como lo hemos demostrado no cumple con los requisitos reglamentarios vigentes, así como la de otros miembros de la lista.

**NOTIFICACIONES:**

Las notificaciones las recibiré en mi correo electrónico [arturomazzinia@gmail.com](mailto:arturomazzinia@gmail.com) y en mi teléfono celular 0980919829.

Atentamente.



**Arturo Antonio Mazzini Alava**

**CC. 091121906-1**

